



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Servicios Eléctricos Potosí S.A. - SEPSA

Referencia: Auditoría financiera en Servicios Eléctricos Potosí S.A., al 31 de diciembre de 2021.

Informe N°: EP/FP60/J22 D1

Objetivo: Emitir una opinión independiente respecto a si los estados financieros de Servicios Eléctricos Potosí S.A., se encuentran razonablemente presentados en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y la ejecución presupuestaria de gastos.

Objeto: El objeto lo constituyen los Estados Financieros emitidos por Servicios Eléctricos Potosí S.A., los registros contables y la documentación de respaldo, resultantes de las operaciones y transacciones ejecutadas en el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2021.

Período auditado: Gestión 2021

Resultados:

Como resultado de la auditoría se emite el dictamen adverso, debido a que se identificaron 3 salvedades:

- En el Balance General, no se expone las inversiones efectuadas por Servicios Eléctricos Potosí S.A., en la gestión 2021, ni la afectación de las inversiones efectuadas en las gestiones 2014-2017 y 2018-2020; asimismo los bienes que forman parte de las inversiones realizadas por SEPSA y reconocidas como tal por la AETN, no fueron objeto de verificación de su existencia física, vulnerando el principio de *"Exposición"* y el valor inicial de los referidos bienes, incluye el costo de adquisición más los gastos incurridos en su implementación (insumos, mano de obra, combustible y otros gastos), lo cual vulnera el principio de *"Valuación al Costo"*.
- En la cuenta "Bienes de uso" del Balance General, incluye el saldo de la cuenta *"Bienes de Servicio en Proceso de Construcción"*, donde se registró los bienes en proceso de construcción; mismas que por su naturaleza, no corresponden a un bien de uso, por ende no es sujeto a depreciación, lo cual vulnera el principio de *"Exposición"*.
- El Estado de Resultados incluye la cuenta *"Ingresos de gestiones anteriores"* en el que se registran ajustes de por concepto de ingresos y gastos ocurridos en gestiones anteriores, los cuales no fueron registrados en la cuenta *"Resultados Acumulados de gestiones anteriores"*, por tanto, vulneran el principio de Contabilidad del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, relativo a *"Exposición"*.